



Documento digital  
firmado electrónicamente  
Dictamen CEO 35/2019



VICTORIA MARIA SLUTZKY  
SECRETARIO DE FISCALIA  
vslutzky@fiscalias.gob.ar  
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.  
06/09/2019 13:12:48  
e3b434f7ee3f4e49692c963d2d55d067



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Comisión Evaluadora de Ofertas**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 35/19**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 05 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 11:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 34/19; que tramita por Actuación Interna N° 30-00056321 mediante el sistema Ombú (perteneciente al Ministerio Público Fiscal), cuyo objeto es la renovación de antivirus para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 75/2019 del Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DCyC-MPF) (documento electrónico Ombú N° 14 de fecha 22/08/2019, 10:39 hs.), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial (documento electrónico Ombú N° 19 de fecha 22/08/2019 10:39hs ) y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 17 de fecha 22/08/2019 10:39 hs).

Por otra parte, se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de dólares estadounidenses treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y uno con 82/100 (u\$s 35.461,82.-) cuyo preventivo asciende a la suma de pesos un millón seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintiocho con 45/100 (\$1.645.428,45.-), por todo concepto.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 28 de agosto de 2019 a las 11:15 horas (documento electrónico Ombú N° 21 de fecha 29/08/2019 11:34 hs.), recibíéndose una (1) oferta de la empresa: 1) RAN Ingeniería de Sistemas S.R.L. (CUIT 30-64378679-2).

**a) Informe Técnico**

Se giró la actuación al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia cuyo contenido se transcribe a continuación: "...I. Objeto de análisis  
*Habiendo tomado intervención de la actuación interna de referencia, sobre "Renovación de una solución de seguridad para las estaciones de trabajo y servidores en uso por el Ministerio Público Fiscal de la CABA", se remite el informe técnico correspondiente a los Renglones que consignan en el numeral 9no -Renglones a Cotizar- del Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares, de la Disposición de la Unidad Operativa de Adquisiciones N° 75/19, correspondientes a la Licitación Pública N° 75/19.II.*

Análisis de las ofertas Renglón N° 1: "Renovación de la solución de seguridad para las estaciones de trabajo y servidores en uso por el Ministerio Público Fiscal de la CABA, por un período de doce (12) meses, desde el 16/11/2019 al 15/11/2020". 1.1. Oferta de la empresa RAN INGENIERÍA DE SISTEMAS S.R.L.: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 1 indicado....". (documento electrónico Ombú N°28 de fecha 29/08/2019 16:14 hs.)

**b) Examen de aspectos formales:**

**RAN Ingeniería de Sistemas S.R.L. (CUIT 30-64378679-2)**

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (Anexo ofertas fs. 6 DCyC-MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal. Cláusula 12. (La documentación se encuentra firmada pero no numerada correlativamente)
- c) Declaración jurada de habilidad para contratar con la C.A.B.A. (Anexo ofertas fs. 6 DCyC-MPF)
- d) Documentación que acredite el carácter del firmante. Clausula 12. (Anexo ofertas fs. 26 DCyC- MPF)
- e) Manifestación con carácter de declaración jurada: Si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos. **La no presentación es causal de desestimación de oferta.** (No presenta)
- f) Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cláusula 13. (Anexo ofertas fs. 8/12 DCyC-MPF)
- g) Estatuto societario y sus posteriores modificaciones. Clausula 12. (Anexo ofertas fs. 26/48 DCyC- MPF)
- h) Documentación requerida en el apartado "Condiciones generales aplicables al Renglón 1", conforme surge del PET (Anexo ofertas fs. 13/24 DCyC- MPF)
- i) Inscripción en el Registro de Proveedores (documento electrónico N° 26 sistema Ombú de fecha 29/08/2019 11:34 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones)
- j) Deudores alimentarios morosos (documento electrónico N° 26 sistema Ombú de fecha 29/08/2019 11:34 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Comisión Evaluadora de Ofertas**

Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 25 sistema Ombú de fecha 29/08/2019 11:34 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).

**c) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.**

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Desestimar la oferta presentada por la firma **RAN Ingeniería de Sistemas S.R.L. (CUIT 30-64378679-2)**, para la presente Licitación Pública N° 34/19; que tramita por Actuación Interna 30-00056321 cuyo objeto es la renovación de antivirus para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por inadmisibles, toda vez que no da cumplimiento con el punto 12 inc. b) y e) del pliego de bases y condiciones particulares que rigen la contratación, en cuanto a que el oferente no acompañó a su oferta “ Manifestación con carácter de declaración jurada: Si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP y/o la AGIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos.” ni tampoco presentó su oferta numerada correlativamente tal como se pide en el párrafo tercero del Pliego.
- 2.- Declarar fracasada la licitación pública N° 34/2019 que tramita por Actuación Interna 30-00056321 cuyo objeto es la renovación de antivirus para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

  
Elida Torres Carbonell

**DICTAMEN CEO N° 35/19**

  
Federico Compeano

  
Victoria Maria Slutzky

